



AVISO DE PUBLICACIÓN DE ORDENANZA

GOBIERNO DE PUERTO RICO MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA NÚM. 12

PROYECTO DE ORDENANZA NÚM. 151
SERIE: 2025-2026

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, PARA APROBAR LA SEGUNDA REVISIÓN INTEGRAL DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BAYAMÓN Y SOMETER LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN MENOR AL PLAN DE USO DE TERRENOS DE PUERTO RICO.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, EL DÍA 22 DE ENERO DE 2026.

Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por La Legislatura Municipal, firmada por el Alcalde y comenzará a regir luego de transcurridos diez (10) días después de su publicación en un periódico de circulación general con circulación en el Municipio de Bayamón.

JOSÉ A. LUGO VEGA
PRESIDENTE

CARMEN L. VARGAS VARGAS
SECRETARIA

APROBADA POR EL ALCALDE DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, EL DÍA 23 DE ENERO DE 2026